

PERGAMINO, diciembre 1 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **COMUNICACIÓN** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimasexta Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2003, al considerar el Expte. **A-14-99 D.E. H-2414-99 ATANASIO NORA RAQUEL** – Plantea inconvenientes por pozos ciegos en Complejo 50 Viviendas.-

Sancionándose la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Habiéndose tomado conocimiento de las presentes actuaciones, se remiten las mismas al Departamento Ejecutivo a fin de coordinar con los vecinos la correspondiente constitución de consorcio, la evaluación de la financiación posible y manifestada la conformidad de los vecinos, avanzar con la obra por considerarla de absoluta necesidad en el sector.-

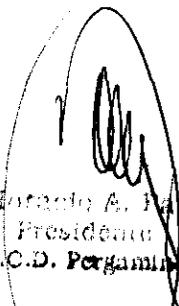
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, diciembre 1 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 2038/03.-


Dra. María Delia Leguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino